



RESOLUCIÓN CS N° 003 / 02

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 25 FEB 2002

Expediente N° 2.542/98.-

VISTO la Resolución CS N° 057/99 por la que se aprueba el REGLAMENTO DE JUICIOS ACADÉMICOS de esta Universidad al que serán sometidos los docentes regulares, y

CONSIDERANDO:

Que el citado reglamento establece que el Consejo Superior designará en la última reunión ordinaria de cada año, mediante sorteo, a los miembros del Tribunal Universitario integrado por Profesores Eméritos o Profesores Titulares por concurso regular que tengan una antigüedad en la docencia universitaria de por lo menos diez (10) años y designado por el Consejo Superior mediante sorteo.

Que la designación del Tribunal no pudo aprobarse en el tiempo previsto por el reglamento vigente, a pesar de estar incluido en el Orden del Día de la última sesión ordinaria de este Cuerpo, que dio prioridad a asuntos de trascendencia institucional que en ese momento resultaban aconsejables.

Que obra en las actuaciones de referencia nómina de docentes que cumplen con el requisito establecido, elevado por la Dirección General de Personal.

Que este Cuerpo procedió a llevar a cabo el mecanismo de sorteo de los docentes, conforme se detalla en la parte dispositiva de la presente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Primera Sesión Ordinaria del 21 de Febrero de 2002)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a los siguientes docentes como miembros del TRIBUNAL UNIVERSITARIO de esta Universidad que entenderá en la sustanciación de Juicios Académicos:

SALA N° 1	SALA N° 2
• Ricardo OMARINI	• Juana Rosa DE LA FUENTE
• Eduardo GORJÓN	• Roberto Germán OVEJERO
• Hugo RODRÍGUEZ	• María Julia PALACIOS



ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Consejo de Investigación, Asesoría Jurídica, Secretarías, Direcciones Generales y docentes designados. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior.-

Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR